

**Acta No. 54**

**TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.**

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las once horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por la Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez, en su calidad de Alcaldesa Subrogante; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

**La Señora Alcaldesa subrogante:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

**La Secretaria General:** Por disposición de la señora Alcaldesa Subrogante Mercy Marisol Verdezoto Sánchez y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 6 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el día **viernes 27 de diciembre del 2024**, a partir de las **11H00**, en la sala de sesiones del GAD Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

**1.-** Constatación del quórum.

**2.-** Instalación de la sesión por parte de la Señora Alcaldesa Subrogante.

**3.-** Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos, cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito.

**4.-** Clausura de la sesión.

**La Señora Alcaldesa subrogante:** Siguiente;

**La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1: Constatación de Quórum.

. Concejal Lenin Barragán, **presente**;

. Concejal Erika Jaramillo, **presente**;

. Concejala Mireya Valencia, **presente**;

. Concejal Rene Vélez, **presente**

. Concejal Carlos Vásquez, **presente**;

. Alcaldesa Marisol Verdezoto, **presente**;

Se encuentran presentes seis de seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

**El Señor Alcalde:** Siguiente punto del orden del día;

**La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO** - 2- *Instalación de la sesión por parte de la Señora Alcaldesa Subrogante.*

**La Señora Alcaldesa subrogante:** Quien expresando su saludo indica, queda instalada la sesión.

**La Secretaria General: TERCER PUNTO** - 3- *Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos, cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito.*

**La Señora Alcaldesa subrogante:** Estimados compañeros. Hoy estamos con el segundo debate de la ordenanza, tienen la palabra.

**Se le concede la palabra a la concejal Erika Jaramillo:** Quien expresando su saludo indica: sean bienvenidos amigos que nos han acompañado en esta mañana para la socialización previo al segundo debate de la ordenanza, que se trata sobre la remisión de los intereses, del 100 % de intereses de multas, recargos y derivados de los tributos. Señora alcaldesa subrogante, sí me gustaría en esta parte, ya que estamos ya en el segundo debate, poder tomar en consideración lo que manifestaba aquí el representante



## Acta No. 54

1 de Nueva Aventura, para ver si en la disposición general primera, en lugar de ponerle o  
2 dejarle tal cual como está en el proyecto, que dice presentar una solicitud, más bien aquí  
3 podríamos aclarar y hacer constar, de pronto pudiera hacer constar la parte del  
4 formulario de \$0,25, en el cual pues la persona que esté en la parte de recepción se  
5 encargue de ponerle la palabra de remisión del 100% de intereses para que la persona  
6 pueda acogerse, porque tomemos en cuenta que quizá muchos o pocos sepamos cómo  
7 llenar un documento, pero van a haber personas, señora alcaldesa, de los recintos que  
8 quizá de pronto no sepan escribir o de pronto desconozcan cuál es la solicitud que tienen  
9 que realizarla. Entonces ese es mi pedido, acogiéndome pues a las palabras del  
10 representante de Nueva Aventura para cambiarle en esta parte, no sé cómo nos ayuda  
11 ahí también la abogada y el abogado para en lugar de ponerle solicitud, poder solamente  
12 poner la palabra en el formulario de \$0,25, remisión de intereses, eso nada más por el  
13 momento, gracias, señora alcaldesa.

14 **La Señora Alcaldesa subrogante:** Como antes les explicaba, o sea, solo en el  
15 formulario donde dice otros, ahí se pone remisión de interés a favor del señor, nada  
16 más, o sea, no es el mega texto como se haría la solicitud independiente, o sea que ahí  
17 sí las señoritas que están en la parte del ingreso, pues ellas hacían algún documento,  
18 aquí solamente sería el formulario. entonces ya está revisando el abogado a ver si le  
19 podemos hacer el cambio por formulario o la solicitud.

20 **El Ab. Pablo Caiza Procurador Sindico:** Para acceder a la remisión del 100 % de  
21 intereses, multas y recargos derivados de los tributos, los interesados deberán  
22 previamente llenar el formulario de solicitud y presentar en las oficinas de atención  
23 ciudadana del gad municipal de Puerto Quito, para el trámite respectivo. Para no generar  
24 más documentación a la ciudadanía, para no complicarles con el formulario de la  
25 solicitud, aquí ya vamos a llenar remisión de intereses y eso lo presentan las oficinas de  
26 atención ciudadana.

27 Para acceder para acceder a la remisión del 100 % de intereses, multas y recargos  
28 derivados, los interesados deberán precisamente llenar el formulario de solicitud y  
29 presentar en las oficinas de atención a la ciudad, con eso estamos diciendo que para  
30 acceder a ese beneficio del 100 % de la remisión debo llenar previamente el formulario  
31 de solicitud y presentarle las oficinas de atención a la ciudadana. Es exclusivo para  
32 acceder a la remisión tengo que presentar ese formulario y obviamente yo voy a indicar  
33 que es para la remisión, yo creo que por eso para evitarle a la ciudad que haga un oficio  
34 aparte o que tiene otro oficio, simplemente remisión 100% sus datos y lo presento. Y  
35 claro también lo que le puse en su momento estaban los contribuyentes, como también  
36 la ciudadanía decía si es que yo no soy el contribuyente o el titular de esa obligación,  
37 pero otras personas sí me va a dar haciendo, entonces por eso le he dicho lo de los  
38 contribuyentes, sino que los interesados, entonces si viene un familiar mío y da  
39 presentado no habría ahí una prohibición y que no digan, usted no es el que adeuda,  
40 usted no le voy a dar el trámite, entonces con eso sí se le permite ya de manera general  
41 hasta ahora la ciudadanía puede acceder.

42 **La Señora Alcaldesa subrogante:** Alguno de los compañeros concejales mocione la  
43 aprobación del segundo debate de la ordenanza.

44 **Se concede el uso de la palabra al señor Concejal René Vélez:** Gracias señora  
45 alcaldesa, subrogante concejala, señores directores, señores dirigentes de algunos  
46 recintos y comunidades, señora alcaldesa, después del primer debate, la socialización  
47 y el análisis del segundo debate del proyecto de ordenanza, solicito y menciono para su  
48 aprobación el proyecto de ordenanza que regula la remoción del 100% de intereses,  
49 multas, recargos derivados de tributos, cuya administración y recaudación corresponde  
50 al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, mociono su  
51 aprobación si tengo apoyo señora Alcaldesa.

**Acta No. 54**

1 **La Señora Alcaldesa subrogante:** con el apoyo de la concejal Mireya Valencia, Carlos  
2 Vásquez, bueno por unanimidad todos los concejales.

3 **La Secretaria General:** Procedemos:

4 . Concejal Lenin Barragán, bueno compañeros, una vez concluido la socialización  
5 del segundo debate y acogiéndonos a la ley de alivio tributario, este Concejo en pleno  
6 para beneficiar en ciertos rubros, ciertos tributos a la ciudadana Puertoquiteña, pues nos  
7 acogemos a este proyecto de ordenanza, en ese sentido mi voto es, **a favor**

8 . Concejal Erika Jaramillo, viendo que es un proyecto de ordenanza que primero  
9 está apegado a lo que la ley establece, ya que esta ley fue difundida o promulgada en  
10 el registro oficial a partir del 9 de diciembre y es bueno dejar eso en claro pues en la  
11 ciudadanía, de que es una ley nueva, de que no es que nos estamos de pronto pues  
12 inventando nosotros las cosas aquí y que por la brevedad y por la premura del tiempo  
13 también para que la ciudadanía pueda acogerse desde el año entrante ya a este  
14 proyecto de ordenanza, entonces nosotros hemos debatido ya en el primer debate, en  
15 el segundo debate, hoy en esta mañana hemos socializado y a su vez también pues  
16 dando cumplimiento a lo que establece de acuerdo a la ley de alivio financiero en la  
17 disposición transitoria octava, estamos dando cumplimiento ya que lo ha manifestado el  
18 Procurador Síndico, esto es de carácter obligatorio a diferencia de la disposición  
19 transitoria tercera que esto es algo facultativo, entonces velando también por de pronto  
20 el bolsillo de los ciudadanos que muchas de las veces nos hemos visto afectados por  
21 los apagones, nos hemos visto afectados por la caída del puente como lo decía ya el  
22 compañero Raulito y por tantas circunstancias, temas de seguridad y en el tema de la  
23 ruralidad ni se diga, el problema es grande también. Entonces por todo ello nosotros  
24 hemos visto la necesidad de poder regular como normativa secundaria en una  
25 ordenanza para que nuestros ciudadanos Puertoquiteños puedan acogerse a la  
26 remisión del 100% de los intereses y dejar en claro también señora alcaldesa y pedirle  
27 que esto se promulgue tal cual como la ordenanza lo dice en los medios digitales, se  
28 haga llegar a todos los presidentes, esto para que la ciudadanía pueda acogerse y  
29 dejando en claro que tienen hasta el 30 de junio del 2025 para poder acogerse también  
30 pues a este beneficio. En este sentido mi voto pues es, **a favor.**

31 Concejala Mireya Valencia, bueno es importante haber debatido, ya habíamos  
32 analizado en primer debate, ahora también el segundo debate de la ordenanza que  
33 regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados, a tributos cuya  
34 administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo de Centralizado  
35 Municipal del cantón Puerto Quito, algo muy importante para la ciudadanía  
36 Puertoquiteña y como concejales y este Concejo en pleno está cumpliendo pues con  
37 esta ley del alivio que se ha dado para todos y como no también a nuestros  
38 Puertoquiteños ahora que estamos pasando por unas problemáticas a nivel de país y  
39 no solamente de país, sino que también aquí en nuestro cantón Puerto Quito, en nuestro  
40 medio y sí es un alivio para todos que se haya presentado este proyecto de ordenanza,  
41 para que así puedan ser beneficiados algunas personas. Así que mi voto es, **a favor**

42 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**

43 . Concejal Carlos Vásquez, **a favor;**

44 . Alcaldesa Marisol Verdezoto, ya hicimos el primer debate, también se cumplió  
45 con la socialización con la ciudadanía y hoy el segundo debate, es una ordenanza del  
46 cual va a beneficiar a los Puertoquiteños viendo la situación económica de cada uno de  
47 nosotros y como Concejo en pleno estamos dando cumplimiento a la ley. Es digno de  
48 felicitar a los concejales pues que se ha tomado la mejor decisión en esta ordenanza.  
49 Gracias, mi voto es, **a favor.**

50 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

51 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-188.- POR UNANIMIDAD.-**  
52 **EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO**



**Acta No. 54**

---

1 QUITO, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL  
2 PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE  
3 INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS, CUYA  
4 ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO  
5 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

6 La Secretaria General: CUARTO PUNTO 4.- *Clausura de la sesión.*

7 La Señora Alcaldesa Subrogante: Gracias compañeros, queda clausurada la sesión.

8

9

10

11

12

13

14

Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez

**ALCALDESA (S) DEL CANTON PUERTO QUITO**

**SECRETARIA GENERAL**